

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Seis (06) de mayo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00447-00

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - IMPUESTOS

DEMANDANTE: INVERSIONES DEL BAJO CAUCA LTDA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Primera de Oralidad, mediante sentencia No. 68 del 28 de febrero de 2014 (**folios 221 a 226**), por medio de la cual se aprobó acuerdo conciliatorio entre las partes y se dispuso remitir las diligencias al Juzgado de origen.

En firme esta providencia por la Secretaría del Despacho procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria